



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Verbal
Demandante	Blanca Luz Vallejo Cuervo y otros
Demandado	José Orlando Piedrahita Arboleda y otros
Radicado	05154 31 12 001 2021 00112 00
Asunto	Incorpora Escrito

Presenta nuevamente el demandante escrito, esta vez, allegando constancia del recibido de la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada; así mismo, se advierte memorial de contestación de la demanda y llamamiento en garantía por la codemandada COONORTE LTDA; no obstante, se observa que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito en auto de fecha 21 de octubre de 2021; y por ende archivado el proceso.

Por lo expuesto, y sin necesidad de tantas elucubraciones jurídicas, no es procedente darles trámite alguno a los memoriales presentados; y, por tanto, no habiendo actuación pendiente se incorporan dichos documentos al expediente.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo digital, lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Código de verificación:

**229fbaddb663edac575edab850383ef2df118907edfb6e35e2037090d12
ccf20**

Documento generado en 25/03/2022 04:49:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>